Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de enero de 2021.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	María Olga Gutiérrez Londoño.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2017-653
Auto de sustanciación	04
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que no fue posible realizar virtualmente la audiencia programada en este proceso para el pasado 18 de diciembre de 2020 debido a algunas fallas técnicas en el sistema, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la parte ejecutada el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co); y se requiere perentoriamente a los apoderados para que en el término de un (1) día de anticipación a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para envío de link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual. De no aportarse tal información se asumirá que no cuentan con los medios tecnológicos para asistir a audiencia.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 002 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 19 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria

LR